

Factura: 001-001-000025882

20181601003P01663

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181601003P01663					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MARZO DEL 2018, (18:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600072853	ECUATORIA	CEDEnte	
Natural	PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA	REPRESENTADO POR	CEDULA	1800933970	ECUATORIA	CEDEnte	LUIS FELIPE HERNANDEZ YUQUILEMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1500515828	ECUATORIA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		45.00					


 NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla

CODIGO NUMERO SECUENCIAL 20181601003P01663
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA
EN VOLQUETES "TRANSCHEVI" CIA. LTDA.
OTORGA: HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE Y
PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA
A FAVOR DE: HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO
CUANTÍA: USD. 46.00
DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza, República del Ecuador, el día de hoy jueves catorce de marzo del dos mil dieciocho, ante mí Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, Notaria Pública Tercera de este cantón, comparece el señor HERNÁNDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA conforme consta en el Poder Especial signado con el código número 20181701062P00179 que se adjunta como habilitante, quien comparece en calidad de CEDENTE, comparecientes de nacionalidad Ecuatoriana, casado, Chofer Profesional, mayor de edad; domiciliado en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO comparece el señor HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO compareciente de nacionalidad Ecuatoriana, soltero, Operador de Equipo Pesado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. Los comparecientes son capaces para contratar y obligarse; bien instruidos, por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a celebrar el presente instrumento público, en forma libre y voluntariamente, por una parte el señor

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 el señor HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE, por sus propios derechos
2 y por los que representa de su cónyuge señora PAREDES DIAZ ADELINA
3 ANGELITA conforme consta en el Poder Especial que se adjunta, en calidad
4 de CEDENTE; y, por otra parte comparece el señor ALFREDO LIVINO HARO
5 MENDOZA, en calidad de CESIONARIO, al efecto los comparecientes son
6 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado y soltero
7 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de
8 Pastaza, respectivamente, capaces para celebrar todo acto y contrato,
9 permitidos por la Ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Consta en el
10 certificado conferido por el Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil del
11 Cantón Pastaza a fojas ciento cinco Número treinta y cinco del Registro de
12 Mercantil y con fecha trece de marzo del dos mil ocho, se halla inscrita la
13 escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada
14 Denominada COMPAÑÍA DE CARGA EN VOLQUETES "TRANSCHEVI" Cia.
15 Ltda., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el veinte de
16 diciembre del dos mil siete, y como integrantes de la misma los señores: Hugo
17 Ernesto Álvarez Viteri, Luis Aníbal Espín González, Luis Aníbal Espín
18 Pacheco, Hebile Rosen Narváez López, Jorge Guillermo Pilamala Merino,
19 Edwin Boanerges Villacreses Silva. El domicilio principal es en la Ciudad de
20 Puyo, Cantón y provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta
21 años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La Compañía
22 podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o podrá prorrogarlo,
23 sujetándose en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables. El objeto
24 social es la prestación del servicio de transporte pesado en volquetes,
25 camiones, plataformas, cisternas y cabezales y otros. El capital social de la
26 compañía es de cuatrocientos veinte participaciones de un dólar cada una. b)
27 Consta en el certificado conferido por el Registro de la Propiedad Municipal
28 y Mercantil del Cantón Pastaza que mediante escritura pública de Cesión de
29 Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el diez
30 de marzo del dos mil once, marginada el diecisiete de marzo del mismo año,
31 los señores: Hugo Ernesto Álvarez Viteri y Cecilia Greña Chimbo, los cónyuges

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 señores Luis Anibal Espín Gonzáles y Ana Graciela Pacheco Cruz, los
2 cónyuges señores Hebile Rosen Narváez López y Gladys Herminia Córdova
3 Jijón, los cónyuges señores Luis Anibal Espín Pacheco y Yadira Cumandá
4 Villacreses Ortiz, los cónyuges señores Edwin Boanerges Villacreses Silva y
5 María Esther Guevara Espinoza y los cónyuges señores Jorge Guillermo
6 Pilamala Merino y María Emperatriz Revelo Guerra, ceden a favor de los
7 señores: LUIS FELIPE HERNÁNDEZ YUQUILEMA, ocho participaciones por
8 cada socio, que sumadas dan un total de cuarenta y ocho participaciones y
9 de TOMÁS BOLÍVAR ROSALES AGUAYSA, ocho participaciones por cada
10 socio, que sumadas dan un total de cuarenta y ocho participaciones, que les
11 corresponden en la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes
12 "TRANSCHEVI" CIA. LTDA.- Se encuentra marginada una cesión de
13 participaciones, el cinco de febrero del dos mil dieciocho, a fojas cuarenta
14 número tres, que realiza el señor Luis Felipe Hernández Yuquilema, por sus
15 propios derechos y por los que representa de Adelina Angelita Paredes Díaz,
16 mediante poder especial, a favor del señor Alfredo Livino Haro Mendoza,
17 soltero, de una participación. c) La Junta General Extraordinaria de Socios
18 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES
19 "TRANSCHEVI" CIA. LTDA., se reunió extraordinariamente el día viernes dos
20 de marzo del dos mil dieciocho, conforme se desprende de los documentos
21 adjuntos, autorizó, con el voto unánime, al socio LUIS FELIPE HERNANDEZ
22 YUQUILEMA, la cesión de CUARENTA Y SEIS participación a favor del señor
23 ALFREDO LIVINO HARO MENDOZA. TERCERA.- CESIÓN DE
24 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente
25 señor LUIS FELIPE HERNANDEZ YUQUILEMA por sus propios derechos y
26 por los que representa de su cónyuge señora PAREDES DIAZ ADELINA
27 ANGELITA conforme consta en el Poder Especial que se adjunta, cede
28 CUARENTA Y SEIS PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA DE
29 TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES "TRANSCHEVI" CIA. LTDA.,
30 a favor del señor ALFREDO LIVINO HARO MENDOZA, soltero; la cesión de
31 participaciones incluye todos los derechos habidos y por haber que

1 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
2 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad. CUARTA. -
3 PRECIO.- El precio que el CESIONARIO paga es de CUARENTA Y SEIS
4 DOLARES por la participación que adquiere, el pago se efectúa en moneda
5 de curso legal y entera satisfacción de las partes; el cedente, por sus propios
6 derechos y por los que representa, expresamente manifiesta haber recibido
7 dicha cantidad, en tal virtud renuncia a cualquier reclamo actual o a futuro por
8 este concepto. QUINTA. - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN. - El Cesionario
9 queda autorizado a inscribir la presente Escritura de Cesión de
10 Participaciones, y a solicitar se sienta la razón al margen de la Escritura de
11 constitución. SEXTA. - ACEPTACIÓN.- Los comparecientes tanto Cedente
12 como Cesionario aceptan expresamente la presente transacción en todas sus
13 partes por convenir a sus intereses. En razón de la aceptación anotada
14 anteriormente, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación
15 correspondiente en el libro de Participaciones y Socios de la COMPAÑIA DE
16 TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES "TRANSCHEVI" CIA. LTDA.,
17 a sentar razón del contenido del mismo tanto en la Notaria donde reposa el
18 Instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón
19 Pastaza, todo de conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de
20 la Ley de Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de
21 certificados de Aportación correspondientes al Cesionario, previa anulación
22 de los que se entregaron a favor del Cedente. Usted, señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta suscrita por el
24 Abogado Cesar Zurita, Profesional con matrícula número dieciséis guión dos
25 mil cinco guión siete, que junto con los documentos anexos y habilitantes que
26 se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que
27 los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
29 previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue íntegramente a los
30 comparecientes, en alta y clara voz, capaces que escucharon y entendieron,
31 e inteligenciados de los efectos de la aceptación y suscripción de este

NOTARIA PUBLICA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 instrumento público, se afirman y ratifican conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cuanto doy
3 fe.-

4
5
6 

7 HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE

8 C.C. Nro.: 160007285-2

9 Votación Nro.:018-014

10
11
12 

13 HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO

14 C.C. Nro.: 150051582-8

15 Votación Nro. 017-302

16
17
18 

19 DOCTORA IVONNE CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ.

20 NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla-



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LDTA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUYO, PASTAZA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA LTDA.

En la ciudad de Puyo, a las 18H00 del día viernes 02 de marzo del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria de SOCIOS presidida por el señor Milton Eduardo Rivera Otacoma, presidente de la compañía, con la asistencia de los socios cuyos nombres y firmas constan en el registro que forma parte de la presente acta y el señor Edwin Mecías Cajas Sánchez Gerente General de la compañía.

Se inicia la asamblea según el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum e instalación de la asamblea.
2. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR NARVAEZ LOPEZ HEBILE ROSEN SOCIO DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DEL SEÑOR MARTINEZ CARRERA JOSE PATRICIO.
3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE SOCIO DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO HARO.
4. Clausura.

Primer punto del día.-

CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Toma la palabra el señor presidente, quien solicita a secretaria, proceda con la respectiva constatación de los presentes.- constándose con la presencia de todos los socios. El presidente declara instalada la sesión con la TOTALIDAD de las 420 ACCIONES SUSCRITAS.

Segundo punto del orden del día.-

CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR NARVAEZ LOPEZ HEBILE ROSEN SOCIO DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DEL SEÑOR MARTINEZ CARRERA JOSE PATRICIO.

El señor presidente pone en consideración el presente punto del orden del día y solicita se de lectura de la carta de cesión de participaciones del señor NARVAEZ LOPEZ HEBILE ROSEN quien bajo sus propios derechos CEDE LAS 53 PARTICIPACIONES QUE POSEE a favor de MARTINEZ CARRERA JOSE PATRICIO. El señor presidente deja en consideración de la JUNTA, la misma que en mutuo acuerdo resuelve: **Aceptar la cesión de participaciones del socio NARVAEZ LOPEZ HEBILE con cedula de identidad N° 170468252-3 a favor del señor MARTINEZ CARRERA JOSE PATRICIO con cedula de identidad N° 170619702-5, presentada el día Lunes, 26 de febrero del año 2018.**

Tercer punto del orden del día.-

CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE SOCIO DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DEL SEÑOR HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Puyo-Pastaza
transchevi@yahoo.es
Av. Alberto Zambrano
TELÉFONO: 0987956587/0987891954



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LDTA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUJO, PASTAZA

El señor presidente pone en consideración el presente punto del orden del día y solicita se de lectura de la carta de cesión de participaciones del señor **HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE** quien bajo sus propios derechos **CEDE LAS 46 PARTICIPACIONES QUE POSEE** a favor de **HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO**. El señor presidente deja en consideración de la JUNTA, la misma que en mutuo acuerdo resuelve: **Aceptar la cesión de participaciones del socio HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE con cedula de identidad N° 160007285-2 a favor del señor HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO con cedula de identidad N° 150051582-8, presentada el día Lunes, 26 de febrero del año 2018.**

Cuarto Punto del orden del día.-

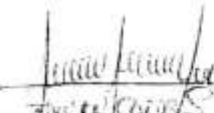
CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Una vez tratados este tema, el señor Presidente, a nombre de la compañía, agradece la predisposición que han tenido todos y cada uno de los socios asistentes, luego de estas palabras da por concluida la Junta General Extraordinaria de SOCIOS siendo las 20H00.


EDUARDO RIVERA
Presidente

Compañía de transportes
De Carga en Volquetes
TRANSCHEVI CIA. LDTA.
RUC: 1691708337001
Puyo - Pastaza - Ecuador


Maritza Saguay
Secretaria


EDWIN CAJAS
Gerente General

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LDTA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUYO, PASTAZA

REGISTRO DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

MOTIVO: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA: 02 DE MARZO DE 2018 HORA: 19h00

N°	NOMBRE	CEDULA	PARTICI- PACIONES	FIRMA
1	ALVAREZ VITERI HUGO ERNESTO	170658795-1	54.00	
2	ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS	160025197-7	1.00	
3	ANDRADE QUINTEROS JOSE ISAIAS	160002328-8	1.00	
4	ESPIN GONZALES LUIS ANIBAL	160003921-6	53.00	
5	ESPIN PACHECO GINA ALEXANDRA	160034174-5	1.00	
6	ESPIN PACHECO LUIS ANIBAL	160022359-6	53.00	
7	FLORES SANCHEZ WALTER DAVID	160039096-5	1.00	
8	HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE	160007285-2	47.00	
9	NARVAEZ LOPEZ HEBILE ROSEN	170468252-3	53.00	
10	PILAMALA MERINO JORGE GUILLERMO	160007135-9	53.00	
11	RIVERA OTACOMA MILTON EDUARDO	140056081-7	1.00	
12	RIVERA OTACOMA NANCY JACKELINE	140037480-5	1.00	
13	ROSALES AGUAYSA TOMAS BOLIVAR	160033430-2	47.00	
14	UNAPUCHA ACOSTA EDWIN PATRICKO	050191331-3	1.00	
15	VILLACRESES SILVA EDWIN BOANERGES	160011569-3	53.00	

EDUARDO RIVERA
Presidente

Maritza Sagui
Secretaria

EDWIN CAJAS
Gerente General

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Que, a fojas 105 No. 35 del Registro de Mercantil y con fecha 13 de marzo del 2008, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "COMPAÑÍA DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCEVI" Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 20 de diciembre del 2007, y como integrantes de la misma los señores: Hugo Ernesto Álvarez Viteri, casado, Luis Aníbal Espín Gonzáles, casado, Luis Aníbal Espín Pacheco, casado, Hebile Rosen Narváez López, casado, Jorge Guillermo Pilamala Merino, casado y Edwin Boanerges Villacreses Silva, casado. El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La Compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o podrá prorrogarlo, sujetándose en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables. – El objeto social es la prestación del servicio de transporte pesado en volquetes, camiones, plataformas, cisternas y cabezales y otros. El capital social de la compañía es de cuatrocientas veinte participaciones de un dólar cada una.-

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 09 de marzo del 2018.-

Puyo, marzo 09 del 2018.

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 10 de marzo del 2011, marginada el 17 de marzo del mismo año, los señores: Hugo Ernesto Álvarez Viteri y Cecilia Greff Chimbo, los cónyuges señores Luis Anibal Espín Gonzáles y Ana Graciela Pacheco Cruz, los cónyuges señores Hebile Rosen Narváez López y Gladys Herminia Córdova Jijón, los cónyuges señores Luis Anibal Espín Pacheco y Yadira Cumandá Villacreses Ortiz, los cónyuges señores Edwin Boanerges Villacreses Silva y María Esther Guevara Espinoza y los cónyuges señores Jorge Guillermo Pilamala Merino y María Emperatriz Revelo Guerra, ceden a favor de los señores: LUIS FELIPE HERNÁNDEZ YUQUILEMA, ocho participaciones por cada socio, que sumadas dan un total de cuarenta y ocho participaciones y de TOMÁS BOLÍVAR ROSALES AGUAYSA, ocho participaciones por cada socio, que sumadas dan un total de cuarenta y ocho participaciones, que les corresponden en la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes "TRANSCHEVI" CIA. LTDA.-

Se encuentra marginada una cesión de participaciones, el 05 de febrero del 2018, a fojas 40, No.3, que realiza el señor Luis Felipe Hernández Yuquilema, por sus propios derechos y por los que representada de Adelina Angelita Paredes Díaz, mediante poder especial, a favor del señor Alfredo Livino Haro Mendoza, soltero, de una participación.-

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 09 de marzo del 2018.-

Puyo, marzo 09 del 2018.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600072852

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1976

Nombres del padre: HERNANDEZ ROBALINO LUIS GERARDO

Nombres de la madre: YUQUILEMA LEMACHE CARMEN AMELIA

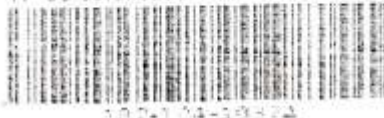
Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Nº de certificado: 182-104-10374



182-104-10374

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600072852

Nombre: HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Nº de certificado: 185-104-10377



185-104-10377



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 160007285-2
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ YUQUILEMA
LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PASTAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ADELINA A
PAREDES DIAZ

INSTRUCCIÓN

BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HERNANDEZ LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

YUQUILEMA ANIELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PASTAZA

2011-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-08-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

CHOFER PROFESIONAL

E333311222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018

UNIDAD 100

018 - 014
NÚMERO

1600072852
CÉDULA

HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTÓN
PUYO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
es apto para votar en el Referendum y
Consulta Popular 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES DEL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

[Signature]
PRESIDENTE DEL CNE

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantillo

Factura: 001-002-000045197

0002617



20181701062P00179

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701062P00179						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2018, (13:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800933978	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600072852	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantillo

NOTARÍA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantillo





20181701062P00179

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ
A FAVOR DE
LUIS FELIPE HERNÁNDEZ YUQUILEMA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI: 2; COPIAS)
S.J.

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE (17) DE ENERO** de dos mil dieciocho, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece la señora **ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en la provincia de Pastaza, parroquia El Puyo, Urbanización Eloy Alfaro, Etapa Dos y de tránsito por esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho siete uno cero cuatro seis ocho ocho, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta

Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito

que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial la misma que se encuentra bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la señora **ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, ciudadana ecuatoriana, de ocupación Quehaceres Domésticos, mayor de edad, legalmente capaz, cual en derechos se requiere.- **SEGUNDA.- OBJETO.-** La señora **ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ**, por sus propios derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a favor de su cónyuge el señor **LUIS FELIPE HERNÁNDEZ YUQUILEMA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cero cero siete dos ocho cinco dos (1600072852), para lo siguiente: Para que pueda ceder las acciones y derechos que posee la Mandataria en la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes Transchevi Cía. Ltda., ubicada en el Puyo, provincia de Pastaza, para lo cual está facultado solicitar y suscribir cuanto documento sea necesario tanto en instituciones públicas como privadas; estas acciones serán cedidas al señor Alfredo Livino Haro Mendoza, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero cinco uno cinco ocho dos ocho. El mandatario queda facultado a realizar cualquier trámite, solicitar y suscribir cuanto documento sea necesario en estas instituciones con el fin de que se cumpla el presente mandato.- **TERCERA.-** Concedo a mi Apoderado las más amplias facultades e inclusive las del Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización, la que obste el fiel cumplimiento del mismo.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos

NO FERIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Abogado Carlos Orquera, con matrícula profesional número 17-2013-1170 del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando esta escritura incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-



Adelina Paredes

f) ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ

c.c. 180093397-B

[Signature]
El Notario

NOTARIA FERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dña. Catalina Mantilla



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800933978

Nombres del ciudadano: PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/SAN MIGUELITO

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS FELIPE HERNANDEZ YUQUILEMA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1976

Nombres del padre: LUIS ANIBAL PAREDES

Nombres de la madre: ROSA MARIA DIAZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



N° de certificado: 180-085-94050



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1

Quito 17 SEP 2015

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO DE EL CANTÓN LITO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON ASTAZA
Dra. Gabriela Mantilla

1002620

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ YUQUILEMA
LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ADELINA A
PAREDES DIAZ

160007285-2

INSTRUCCION

BASICA

PRERREQUISITOS

CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HERNANDEZ LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADREYUQUILEMA AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIONPASTAZA
2011-08-19
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-19

E333311220



[Signature]
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



021

JUNTA N°

021 - 065

MUNICIPIO

1600072852

CÉDULA

HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTÓN
PUYO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:



Doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 17 hoja(s) es/són
y exacta(s) al original que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

Quito

17 ene. 2010

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **PODER ESPECIAL**; firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento; doy fe.-

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500515828

Nombres del ciudadano: HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR EQ. PESADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GILBERT LIVINO HARO

Nombres de la madre: ROSA GLADYS MENDOZA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Nº de certificado: 186-104-10452



186-104-10452

Ing. Jorge Troys Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1500515828

Nombre: HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Nº de certificado: 187-104-10456



187-104-10456





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1691708337001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANHIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSCHEVI CIA LTDA

REPRESENTANTE LEGAL:

CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS

CONTADOR:

SAGUAY CASTRO MARITZA GABRIELA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI/N

NÚMERO: SI/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/03/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/04/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

17/04/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUÑO Barrio: EL DORADO Calle: AV. ALBERTO ZAMBRANO Numero: 05 Intersección: MORONA Edificio: LOCALES ESC. EL DORADO Oficina: 05 Referencia ubicación: LOCAL NUMERO SEIS ESCUELA EL DORADO EN LOCALES COMERCIALES Telefono Trabajo: 032864994 Celular: 0987955597 Email: transchevi@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL

SI/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RiSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 PASTAZA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000463883

Fecha: 25/04/2018 10:57:04 AM

NOTARIA TERCER
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1691708337001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOQUETES TRANSCHEVICA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/03/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA
ALQUILER DE VEHICULOS DE CARGA
CONSTRUCCION DE OBRAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL DORADO Calle: AV. ALBERTO ZAMBRANO Numero: 06 Interseccion: MORONA Referencia:
LOCAL NUMERO SEIS ESCUELA EL DORADO EN LOCALES COMERCIALES Edificio: LOCALES ESC. EL DORADO Oficina: 06 Telefono Trabajo: 032854594 Celular:
0967956587 Email: transchevi@yahoo.es

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



Código: RIMRUC2016900463883

Fecha: 05/03/2019 10:57:04 AM

Puyo, 28 de julio de 2016

Sr.
Cajas Sánchez Edwin Mecías
Puyo,

Respetuosamente,

La Asamblea General de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA., en sesión celebrada el 12 de julio de 2016, resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** para un periodo de dos años de acuerdo con el artículo décimo sexto del estatuto social de la compañía para que la represente legal, judicial y extrajudicialmente.

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Pastaza, el 20 de diciembre del 2007; aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución N° 08.A.DIC. 0055 de fecha 22 de febrero del 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Registrador de la Propiedad del Cantón Pastaza, con fecha 13 de marzo del 2008 con la inscripción N°35 y bajo el repertorio N°38.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


RIVERA OTACOMA MILTON EDUARDO
PRESIDENTE
C.I. 140056081-7


NOTARIO
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Acepto el nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.


CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS
GERENTE GENERAL
C.I. 160029267-4

---ZON: Que en ésta fecha y con el No. 116, se inscribió en el Libro de Registro Mercantil, el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.a favor del señor **CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS**, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 128.

Puyo, Agosto 01 del 2016.


Ab. Mgs. Fausto Gordillo Velasco



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA (E)

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600292674

Nombres del ciudadano: CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/FATIMA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR EQ. CAMINERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES CASTRO MARIA CONSEPCION

Nombres del padre: CAJAS MENA HECTOR JOSE

Nombres de la madre: SANCHEZ RIOS DELIA MERCEDES

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Nº de certificado: 182-104-10562



182-104-10562

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600292674

Nombre: CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Nº de certificado: 185-104-10565



185-104-10565



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAJAS SANCHEZ
EDWIN MECIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
FATIMA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
MARIA CONCEPCION
FLORES CASTRO

Nº **160029267-4**




INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
OPERADOR EQ. CAMINERO

ES-43/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJAS MENA HECTOR JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ RIOS DELIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PASTAZA
2015-08-19

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-19




DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL TITULAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JURTA No

001 - 065
NUMERO

1600292674
CÉDULA

CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
PROVINCIA
PASTAZA
CANTÓN
FATIMA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Sra. Catalina Mantilla

Puyo, 26 de febrero de 2018.

Sres.

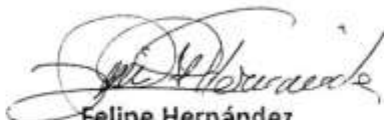
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA
Presente.-

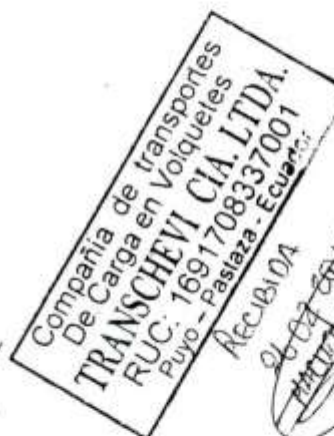
De mi consideración:

Yo, Hernández Yuquilema Luis Felipe con cedula de ciudadanía N° 160007285-2; **SOCIO** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA LTDA.**, quien bajo mi propio derecho y como poseedor de 46 PARICIPACIONES, **CEDO** las mismas al señor Haro Mendoza Alfredo Livino con cedula de ciudadanía N° 150051582-8, ya que por motivos de índole personal no puedo seguir teniéndola.

Es todo cuanto puedo manifestar

Atentamente,


Felipe Hernández
C.I. 160007285-2



NOTARIA TERCERA,
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



Factura: 001-002-000015140



20181601001000204

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
RAZÓN MARGINAL N° 20181601001000204

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2933

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGUAY CASTRO MARITZA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600700403
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181601003P01663


NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA

Se tomó nota de esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Protocolo de escrituras públicas de fecha **VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE**, al margen correspondiente.

Puyo, 25 de Abril de 2018


f) DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO

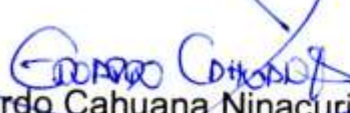
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA



PD...

----**ZON** : Que en ésta fecha, con el No. 7, en el Registro Cesión de Participaciones y tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil bajo el No. 76, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 14 de marzo del 2018, otorgada por el señor **LUIS FELIPE HERNANDEZ YUQUILEMA**, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora **ADELINA ANGELITA PAREDES DIAZ**, mediante poder especial, a favor del señor **ALFREDO LIVINO HARO MENDOZA**, soltero, sobre cuarenta y seis participaciones (46) cuyo valor nominal es de un dólar americano; participación que le corresponde dentro de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 20 de diciembre del 2007, inscrita con el No. 35, el 13 de marzo del 2008, a fojas 105, Repertorio 38.-

Puyo, abril 26 del 2018.


Abg. Eduardo Cahuana Ninacuri

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA (E)